



REF.: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA ID 1575-20-LP11

1

RESOLUCION EXENTA N°015/. 1984

RANCAGUA,

26 DIC 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N°19.886; el Decreto Supremo N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.481 de presupuesto para el año 2011; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L 1263, Orgánico de la Administración Financiera del Estado; La Resolución N° 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; Res. N° 015/026 del 2000; Res. N° 015/172 del 2001; Resolución 015/188 del 2011; Ley 18834, texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 29 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Ex. N° 015/2366/2007; la Resolución Ex. N° 015/2429/2005 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex. N°015/1859 de fecha 12 de Diciembre de 2011, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública que supera 1000 UTM y aprobó bases administrativas y técnicas para contratar la ADQUISICION E INSTALACION DE MODULOS PREFABRICADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE JUNJI. P01.
- 2.- Que dicha licitación se publicó con fecha 13.12.2011 en el Portal de Chilecompra con el ID N°1575-20-LP11.
- 3.- Que con fecha 26.12.2011 a las 15:10 Hrs., se cerró la presentación de Ofertas en el sistema.
- 4.- Que no se presentaron ofertas en el sistema.
- 5.- Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario declarar desierta la LICITACION N° ID 1575-20-LP11.

RESUELVO:

- 1.- **Declárese** desierta la licitación ID N° 1575-20-LP11, pública para contratar la ADQUISICION E INSTALACION DE MODULOS PREFABRICADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE JUNJI P01 presentada a través del portal www.mercado publico.cl.
- 2.- Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Maria Elena Clarolyn
MARIA ELENA CLAROLYN
DIRECTORA REGIONAL

REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

af
MECL/ICHV/MMS/MSV/gsp
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección de RR.FF. y FF.
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.